06/08/2021

10 años y un día de cárcel para sujeto que robó a transeúnte y le fracturó la mano

A la pena de diez años y un día de cárcel, más accesorias fue condenado, hoy, José Miguel Fuentes Paredes, como autor del delito consumado de robo con violencia calificado.

Durante el juicio, que se extendió por varias jornadas y en donde la defensa pedía absolución, el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, acreditó que el hecho delictual fue cometido la madrugada del 28 de septiembre del año 2019, oportunidad en que el acusado Fuentes Paredes junto a otros sujetos no identificados, asaltaron a la víctima de 18 años en aquel entonces, a quien desposeyeron de su billetera y su teléfono celular reduciéndolo entre todos.

Cabe indicar que luego Fuentes Paredes, quien le sustrajo su teléfono móvil, huyó del lugar en una bicicleta, dándole alcance la víctima en calle José Nogueira, donde el acusado lo agrede violentamente con un madero fracturándole el quinto metacarpiano de su mano derecha, lesiones graves que demoraron más de 35 días en sanar y otros treinta para recuperar la movilidad.

Importante es destacar que el acusado fue detenido luego, encontrándole entre sus ropas el teléfono celular marca Huawei de la víctima, pasando a control de detención y permaneciendo desde el 29 de septiembre de 2019 en prisión preventiva.